


RV: Respuesta tutela JULIANA ANDREA ALVAREZ

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 2/09/2021 8:55 AM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

 7 archivos adjuntos (3 MB)

4_110010315000202105314002expedientedigi20210813103812.pdf; 6_110010315000202105314001reciboproviden20210830214312.pdf; Acta Inscripcion LT 14253.pdf; Respuesta Dra JULIANA ANDREA A´LVAREZ BERNAL.pdf; NOTIFICACION TRAMITE L.T DRA JULIANA.pdf; RELACIÓN TRÁMITES UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS del 1 de enero al 30 de agosto 2021.pdf; RESPUESTA ACCION DE TUTELA Dra. JULIANA ANDREA ALVAREZ- Licencia docx.pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 1 de septiembre de 2021 5:33 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** RV: Respuesta tutela JULIANA ANDREA ALVAREZ

Buenas tardes: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 1 de septiembre de 2021 y sus anexos por medio del cual se da respuesta a la acción de tutela instaurada JULIANA ANDREA ÁLVAREZ BERNAL

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 1 de septiembre de 2021 4:49 p. m.**Para:** Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: Respuesta tutela JULIANA ANDREA ALVAREZ

Buenas tardes Yaneth: le anexo la respuesta a la acción de tutela interpuesta por la Sra. JULIANA ANDREA ÁLVAREZ , junto con los anexos para su trámite respectivo.

Cordialmente

De: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de septiembre de 2021 8:22 a. m.

Para: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta tutela JULIANA ANDREA ALVAREZ

Cordialmente

Nelson Enrique Velandia Bejarano

Profesional Universitario Grado 14

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia



De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 9:12

Para: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Deyson Javier Santa Rodríguez <dsantar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Yina Paola Cespedes Nova <ycespedn@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05314-00

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 9:50 p. m.

Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05314-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 30 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.86643

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

email:presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co;

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JULIANA ANDREA ALVAREZ BERNAL

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05314-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/08/2021 21:50:17

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202105314002expedientedigi20210813103812.pdf

Documento(2):6_110010315000202105314001reciboproviden20210830214312.pdf

Certificado(1) : 9F2E64573E45961A2AC4ADA2D76C933B35EC4470A22B7CBA29AD531A81899927

Certificado(2) : D4890DBF4409DD50063CDAE8500EB1A34E5D4047EFB62985269338713F77AC8A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?>

<url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.amajudicial.gov.co%7C99eb831ebd154b54564208d96c2a13b3%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637659750259311382%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=dTBMWWYwVFDalygYXA0kzjYvyNBCY1VGloEIFzZ8mC8%3D&reserved=0>

con-81605

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.